



USO DE RECURSOS GENÉTICOS NATIVOS Y DESARROLLO DE VARIEDADES ORNAMENTALES

3 al 14 septiembre 2018

República Argentina

PRESENTACIÓN

Un importante número de especies originarias de Sudamérica, han contribuido a la obtención de muchas de las variedades ornamentales que se cultivan en el mundo. Sin embargo, el uso de los recursos genéticos para el desarrollo de plantas ornamentales ha sido escasamente explotado en estos países. Cabe mencionar, que a pesar de los inmensos beneficios que generan las variedades, los países de origen de los recursos genéticos no recibe beneficio alguno. Si bien esto se plantea como una problemática para los países de Latinoamérica, la gran biodiversidad de la flora nativa con potencial ornamental que se presenta, se visualiza como fuente de variabilidad para programas de mejoramiento de empresas extranjeras líderes. Un uso sustentable de los RRGG para el desarrollo de variedades, posibilita la inserción de estos países en el mercado mundial obteniendo los beneficios correspondientes por sus recursos.

Los recursos genéticos nativos con potencial ornamental han sido escasamente desarrollados por los países latinoamericanos a pesar que hace más de 30 años empresas extranjeras han aprovechado su valor comercializándolos a nivel mundial. El mercado internacional de plantas ornamentales es muy dinámico y ávido de nuevas variedades, sólo en Japón se presentan alrededor de 350 nuevas variedades al año debido a que entre las principales características del mercado se encuentra la diversidad de productos y la novedad. Esto implica la necesidad de disponer, por parte de los fitomejoradores de nuevas fuentes de variabilidad. En Latinoamérica, la oferta de especies y variedades es muy reducida, especialmente en el rubro de flores y follaje de corte. Por otro lado, las empresas semilleras internacionales tienen especial interés en desarrollar nuevos productos a partir de la flora de China y Sudamérica ya que son los lugares menos explorados y con gran diversidad florística (com. pers. Sakata).

La actividad florícola argentina y latinoamericana depende enteramente de variedades extranjeras lo que implica el pago de regalías que ello genera inclusive para aquellas variedades originadas a partir de especies nativas. Por otra parte, las variedades que actualmente el productor tiene a disposición han sido mejoradas genéticamente en otros países (países europeos, Japón) y no están adaptadas a condiciones agroecológicas locales. El productor se ve obligado a comprar por catálogo y sólo a través de una fotografía por lo que tiene un conocimiento muy vago de las mismas. Esta situación se agudiza cuando no hay desarrollos



técnico-científicos locales. Para el caso de Latinoamérica, solo Brasil, Chile y muy incipientemente con gran esfuerzo Perú, han comenzado acciones en los últimos años con el objeto de obtener productos ornamentales a partir de sus floras nativas.

Esta problemática, en la Argentina, ha llevado a encarar proyectos para la obtención de variedades adaptadas a las condiciones climáticas y de manejo de los productores. El gran impulso se dio a partir de 1999 en el marco del proyecto INTA JICA "Desarrollo de la Floricultura en la Argentina" cuyo principal objetivo ha sido formar investigadores en el área. Es importante destacar la gran diversidad de hábitat y climas existentes en la Argentina, haciéndolo uno de los países con mayor variedad de eco regiones del mundo, representadas en dieciocho zonas continentales y cuatro áreas oceánicas. La flora vascular de la Argentina comprende un total de 248 familias, 1.927 géneros y 9.690 especies, incluyendo 45 géneros y 1906 especies endémicas. Esta variabilidad es común y aún mucho mayor en muchos países de la región. Esta diversidad se está viendo afectada por la deforestación y el avance de la frontera agrícola.

Desde el año 2004 el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de Argentina aborda el mejoramiento vegetal con fines ornamentales para la obtención de variedades nacionales, a partir de germoplasma nativo. Esta temática permitió obtener 17 variedades comercializadas a nivel nacional e internacional y avanzar en los aspectos legales de acceso y uso sustentable de los recursos genéticos nativos. Esto permitió, no solamente traer un beneficio al sector productivo, sino también generar el conocimiento para la conservación y valoración de la flora, a través del desarrollo de capacidades para el abordaje del marco legal de uso de recursos no solamente a nivel nacional sino también internacional. Por otro lado, posiciona esta institución como referente en la temática a nivel internacional, siendo en Latinoamérica el único centro especializado en la temática.

Esta trayectoria de INTA en el uso de RRGG con fines ornamentales, propone que las metodologías desarrolladas en Argentina pueden ser apropiadas, complementadas y potenciadas a través del intercambio y colaboración entre los países participantes. Se espera avanzar en la consolidación de una red que facilite el fortalecimiento del conocimiento y uso de los recursos genéticos nativos con fines ornamentales, identificando la potencialidad de cada país y consolidando grupos de trabajo, en el marco de la CDB y reconociendo a los Estados con derechos soberanos sobre sus Recursos Biológicos. Este trabajo permite la Conservación de la diversidad biológica, uso sostenible de sus componentes y participación justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos

La capacitación se dividirá en tres etapas. Se realizarán clases al inicio donde se realizará un intercambio de conocimiento y capacidades entre todos los becarios y docentes. Posteriormente

se desarrollará una etapa de entrenamiento individual, donde cada becario realizará una práctica focalizado a las capacidades de cada profesional, y la finalización del curso cada becario presentará a los resultados y conclusiones obtenidos en el entrenamiento.

Los postulantes elegirán su preferencia en cuanto a la temática del entrenamiento individual en orden de prioridad del 1 al 7. Luego la organización del curso definirá el tema para cada postulante en función de los antecedentes y disponibilidad.

Los temas disponibles son:

1. Colecta de germoplasma con potencial ornamental.
2. Especies de bajo requerimiento hídrico y nutricional: uso en techos verdes.
3. Herramientas citogenéticas aplicadas al mejoramiento
4. Mejoramiento genético y manejo sanitario en *Glandularia*
5. Obtención de plantas de sanidad controlada.
6. Transformación de Petunia a través de *Agrobacterium tumefaciens*
7. Innovación tecnológica, transferencia de variedades al sector productivo

OBJETIVO

Proporcionar a los participantes de los países de Latinoamérica la oportunidad de perfeccionar los conocimientos y afianzar las capacidades técnicas para el desarrollo local de germoplasma nativo ornamental.

FECHAS Y DURACIÓN La duración del Curso será de dos (2) semanas, del 3 al 14 de septiembre de 2018.

IDIOMA: español

SEDE Y ORGANIZACIÓN: Instituto de Floricultura. INTA Castelar. Argentina

PAÍSES INVITADOS Serán invitados a presentar postulaciones todos los gobiernos de América Latina y El Caribe.

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

OBLIGATORIOS:

Los aspirantes a los cursos deberán:



- Ser nominados por sus respectivos Gobiernos de acuerdo al procedimiento estipulado en el punto: PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN y contar con el aval del organismo/institución que lo postula
- Ser ciudadano o residente legal del país que realiza la presentación
- Ser graduado universitario
- Ser funcionario público con responsabilidad en la temática del curso
- Tener una antigüedad mínima de dos (2) años en el desempeño de esa función
- Tener buen dominio del idioma español. En el caso de países cuyo idioma oficial sea otro, se deberá presentar un certificado de conocimientos del español.
- Gozar de buena salud física y mental para poder llevar a cabo el Curso
- Cumplir con los plazos y procedimientos de inscripción establecidos.
- **Poseer pasaporte en vigencia.**

PREFERENCIALES

- Tener menos de 50 años de edad

1. BECA DE ESTUDIOS Y GASTOS

Cada candidato seleccionado recibirá:

- Pasaje aéreo ida y vuelta en clase económica, desde el Aeropuerto Internacional de la capital de su país de origen hasta el Aeropuerto Internacional de Argentina.
- Recepción en el Aeropuerto y traslado al Hotel donde se alojarán los participantes.
- Alojamiento en hotel con habitación individual
- Viáticos diarios (en Pesos Argentinos) suficientes para cubrir los gastos de alimentación (almuerzo y cena) durante el período programado para el curso
- Traslados diarios desde el hotel al lugar de capacitación
- Traslado para viaje de estudios, en caso de estar previsto en la agenda del Curso.
- Material digital/impreso sobre los temas a desarrollar en el curso.
- Seguro médico (Asistencia al Viajero) durante la permanencia del candidato en territorio argentino y por el tiempo estipulado en el mismo. El seguro médico no cubrirá patologías previas al inicio del curso.

La beca no incluye tasas de embarque, gastos en paradas intermedias, seguro de viajero durante los traslados de ida y vuelta entre el país del becario y la Argentina y otros gastos fuera del programa de estudios en traslados y estadía.



Se extenderá certificado emitido conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina y JICA a los participantes que completen satisfactoriamente el curso.

2. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- La beca que se otorga es individual. No se permiten acompañantes al curso.
- Respetar las fechas de embarque que figuren en los pasajes enviados, no pudiendo extender la estadía en Argentina más allá del período programado para el curso ni salir del país durante el mismo.
- Las averiguaciones y eventual obtención del visado para entrar a la República Argentina, en caso de ser necesario, será responsabilidad del becario. Se sugiere contactar con las autoridades de su país o la Embajada Argentina para confirmar si necesita visa para el ingreso al país. Asimismo, será de utilidad confirmar, una vez remitido el ticket aéreo por parte de los organizadores, que las escalas de trasbordo de avión no requieran de visa para el/los países de conexión.
- Cumplir con la agenda de trabajo durante su permanencia en Argentina, el 100% de asistencia al curso, así como de las tareas asignadas dentro del mismo.
- Es responsabilidad de cada participante el cuidado de sus pertenencias y objetos personales durante toda la etapa del desarrollo del curso. Ninguna de las instituciones organizadoras podrá ser responsabilizada por robos, daños, pérdidas o hurto de los mismos.
- Los costos de exceso de equipaje no serán cubiertos por ninguna de las instituciones organizadoras. Verifique con la compañía aérea de su billete el máximo de bultos y peso permitidos para el vuelo.
- Confirmar en su país, la obligatoriedad de alguna vacuna para su viaje, teniendo especial consideración a los países en que estará en tránsito.
- Informar a los organizadores, en caso de corresponder, los resultados de la implementación del plan de acción elaborado durante la capacitación en Argentina.

3. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

A. Documentos a presentar

1. Formulario de Aplicación TCTP-PPJA completo (Postulación Oficial; Parte A: Información sobre la Institución; Parte B: Información sobre el Candidato; Historia Médica)



2. Curriculum Vitae (hasta un máximo de 3 páginas)
3. Copia del pasaporte o documento de viaje en vigencia

B. Procedimiento

1. Los candidatos deberán completar el Formulario de Aplicación al Curso.
2. La institución de origen que avala a los/las candidatos/as que se postulan para realizar dicho curso, deberán completar el Formulario de Aplicación "Postulación Oficial" con los nombres de todos sus postulantes a la beca, listados en orden de prioridad decreciente y la Parte A del Formulario. (Información sobre la Institución).
3. Los candidatos deberán completar la Parte B e Historia Médica del Formulario con sus datos personales, adjuntando Curriculum Vitae. También agregar copia del pasaporte e Informe del País o Propuesta de trabajo a desarrollar (en caso de corresponder)

La inscripción se deberá realizar a través de Instituciones Oficiales, no se aceptarán postulaciones personales para acceder a la beca. Una vez completada la documentación, la institución que propone al/los/las candidatos/as, (ó bien los candidatos mismos), deberán presentar los formularios ante la Oficina o Agencia de Cooperación Internacional de su país (Punto Focal) para la correspondiente aprobación del trámite (se adjunta listado con direcciones de los puntos focales en cada país). Anexo II.

4. Posteriormente, ésta documentación original deberá presentarse a través del Punto Focal ante la Embajada de la República Argentina con sede en su país (se adjunta listado con direcciones de las Embajadas) -Anexo III-, solicitando se haga llegar la misma a la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esta tramitación es imprescindible a efectos de dar curso a las postulaciones. No serán consideradas las postulaciones que no hayan sido presentadas por medio de los canales diplomáticos descriptos para acceder a la beca (presentadas a la Embajada de la República Argentina a través del organismo nacional competente en materia de cooperación internacional).

El plazo máximo para la recepción de postulaciones en la sede de la Embajada de la República Argentina, vence el 1 de julio 2018

5. Asimismo, una copia de los formularios, el curriculum vitae, el pasaporte o documento de viaje deberán ser remitidos directamente por correo electrónico a la siguiente dirección:

stosic.carmen@inta.gob.ar Instituto de Floricultura INTA. Argentina

Cc facciuto.gabriela@inta.gob.ar

Con copia a:

Dirección General de Cooperación Internacional

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

República Argentina

cursos-arg-japon@cancilleria.gob.ar

6. Se recomienda a las instituciones que el envío de la documentación se efectúe lo antes posible con el fin de facilitar el proceso de selección de los profesionales presentados.

7. **No será considerada la documentación incompleta.**

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los becarios serán elegidos sobre la base de la documentación presentada que será sometida a evaluación por un comité conformado por profesionales de las Instituciones Organizadoras del Curso. Los principales puntos a considerar serán los siguientes:

- Presentación de la totalidad de la documentación solicitada.
- Perfil técnico/profesional que posea afinidad del área de conocimientos con respecto a la temática del curso.
- Aplicación real de los conocimientos adquiridos en el ámbito de organismos/instituciones públicas al regreso a sus países
- Se priorizarán la selección de candidatos que estén relacionados a instituciones referentes de la temática del curso en sus respectivos países.

5. RESULTADOS DE LA SELECCIÓN

El mencionado comité seleccionará un total de diez (10) participantes entre todos los inscriptos e informará el resultado a las instituciones a través de la Embajada de la República Argentina y en forma directa, a más tardar el 20 de julio de 2018.



Una vez notificados, los participantes deberán confirmar su aceptación de la beca por correo electrónico a la Coordinación del curso (Stosic.carmen@inta.gov.ar), a más tardar el día de 27 de julio de 2018.

De no recibir la confirmación de aceptación de participación en fecha, la beca será reasignada sin derecho a reclamo. Una vez aceptada la beca, solo podrá desistirse por causas de fuerza mayor, y notificando con un tiempo prudente a la organización para que la vacante pueda ser reubicada, y así aprovechar al máximo el número de becas.

6. CONTACTO

stosic.carmen@inta.gov.ar Instituto de Floricultura INTA. Argentina

facciuto.gabriela@inta.gov.ar Instituto de Floricultura INTA. Argentina

AGREGAR A LA GUIA DE INFORMACION DEL CURSO

1. Anexo 1 : Programa del Curso
2. Anexo 2: Listado de Puntos Focales
3. Anexo 3: Listado de Embajadas Argentinas
4. Anexo 4: Oficinas de JICA